

EMIGRANTE RETORNADO

Escrito por GONZALO CAÑEDO - 17/05/2011 19:30

ESTIMADOS SEÑORES:

EL EMIGRANTE RETORNADO TIENE QUE NECESARIAMENTE EMPADRONARSE EN SU PROVINCIA DE NACIMIENTO O PUEDE EMPADRONARSE EN OTRA REGION A FIN DE ACCEDER AL SUBSIDIO DE EMIGRANTE RETORNADO.

GRACIAS Y SALUDOS.

GONZALO

=====

Re: EMIGRANTE RETORNADO

Escrito por asepro - 18/05/2011 04:28

Yo creo que da igual, mientras que retornes al Reino de España.

Salu2.

=====

Re: EMIGRANTE RETORNADO

Escrito por GONZALO CAÑEDO - 19/05/2011 19:32

MUCHAS GRACIAS POR TU INFORMACION. LUCE MUY RAZONABLE LO QUE DICES.

SALUDOS Y ABRAZOS

GONZALO

=====